

Envigado, enero 16 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA REGIONAL DE MEDELLIN
MEDELLÍN.

Referencia: **Respuesta Requerimiento al promotor** – Reforma al acuerdo de reorganización
Auto No. 2025-02-000185 de enero 13 de 2025.
Solicitud de Modificación al acuerdo de Reorganización en el marco del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización. DL. 560 de 2020.
Sujeto del Proceso: AGROSILICIUM MEJISULFATOS S.A.S. en proceso de reorganización de emergencia.
Nit. 890.926.985 – 3.
Calle 49 Sur No. 45 A -300. Oficina 1402. Ed. S48 Tower, Envigado (Ant.). Tel 6044480831
Proceso: Reorganización en etapa de ejecución.
Expediente No. 35753

Apreciados señores.

Yo, **JOHN JAIRO VARGAS ALVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.669.346 de Medellín, en mi calidad de Promotor y Representante Legal de **Agrosilicium Mejisulfatos S.A.S. en proceso de reorganización de emergencia**, en adelante Agrosilicium o La Compañía, identificada con el Nit. 890.926.985 – 3, me permito dar respuesta a esa Superintendencia al requerimiento de la referencia en los siguientes términos:

1. En la solicitud presentada, se aportaron los siguientes documentos: documentos:(i) Un paralelo del acuerdo anterior, comparativo con el nuevo acuerdo, en el cual se señalan los cambios propuestos. (ii) Un anexo del nuevo plan de pagos, adaptado a la modificación del acuerdo. (iii) Certificado de Cámara de Comercio vigente.
2. En respuesta a las consideraciones del despacho, estoy adjuntando la siguiente información solicitada:
 - a. Escrito de reforma al acuerdo. (Ver Anexo No. 1)
 - b. Detalle de la votación de conformidad con el artículo 31, inciso tercero, párrafo primero de la Ley 1116 de 2006, donde se informa que el documento ha sido nuevamente votado hasta el 15 de noviembre de 2024, con los resultados que se muestran a continuación (Ver Anexos 2 al 17):

Anexo	Nombre del Acreedor	C.c.o Nit	% Derecho	Derecho voto	Graduación y Ca
<u>CLASE A. Acreencias Laborales</u>					
2	Cadavid Ruiz Angela María	43.049.539	0,16%	Clase a) Acreencias Laborales	Primera Clase
3	Avellaneda Jaime Yefer Alexander	11.257.388	0,11%	Clase a) Acreencias Laborales	Primera Clase
4	Vargas Álvarez John Jairo	71.669.346	0,01%	Clase a) Acreencias Laborales	Primera Clase
5	García Mendiza Sandra Patricia	32.160.668	0,11%	Clase a) Acreencias Laborales	Primera Clase
CLASE A. Acreencias Laborales			0,39%		
<u>CLASE C. Instituciones Financieras</u>					
6	Alianza Fiduciaria - Fideicomiso 732-1635	830.053.812	47,46%	Clase c) Instit. Financieras	Segunda Clase
CLASE C. Instituciones Financieras			47,46%		
<u>CLASE C. Acreedores Internos</u>					
7	FCP Valorar Futuro - Accionista	900.409.702	0,00%	Clase d) Acreedores Internos	N/A
8	Fideicomiso Valorar Futuro - Accionista	830.053.812	0,00%	Clase d) Acreedores Internos	N/A
9	FCP Valorar Futuro	900.409.702	17,19%	Clase d) Acreedores Internos	Quinta Clase
10	Valorar Futuro S.A.	900.346.569	1,26%	Clase d) Acreedores Internos	Quinta Clase
CLASE C. Acreedores Internos			18,45%		
<u>CLASE E. Demás Acreedores</u>					
11	Alianza Fiduciaria S.A.	860.531.315	0,16%	Clase e) Demás Acreedores	Quinta Clase
12	A y T Arenas y Triturados S.A.S.	901.023.744	0,22%	Clase e) Demás Acreedores	Cuarta Clase
13	Minerales del Tolima FJG S.A.S.	901.022.496	0,25%	Clase e) Demás Acreedores	Cuarta Clase
14	Industrias Básicas de Caldas S.A. I.B.C.	800.027.867	0,62%	Clase e) Demás Acreedores	Cuarta Clase
15	Química Básica Colombiana S.A. Q.B.C.	890.312.652	0,18%	Clase e) Demás Acreedores	Cuarta Clase
16	Inversiones JA&MARIS S.A.S	900.750.176	0,04%	Clase e) Demás Acreedores	Quinta Clase
17	Quintero Arias Gonzalo Alonso	8.274.685	0,12%	Clase e) Demás Acreedores	Quinta Clase
CLASE E. Demás Acreedores			1,60%		
Total			67,90%		

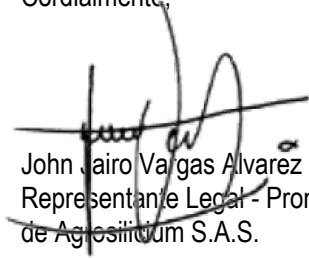
- c. Actualización del proyecto de calificación y graduación de crédito y determinación de los derechos de voto de los acreedores (Ver Anexo No. 18)

Adjuntamos la siguiente información:

1. Escrito de Modificación al Acuerdo de Negociación de Reorganización Empresarial de Emergencia.
2. Anexos 2 al 17 con copia de los documentos con el voto favorable.
3. Archivo con el detalle de la actualización del proyecto de calificación y graduación de crédito y derechos de voto.
4. Certificado de existencia y Representación Legal Actualizado.

Quedamos a la espera de sus comentarios a su disposición para cualquier información o aclaración adicional.

Cordialmente,



John Jairo Vargas Alvarez
Representante Legal - Promotor
de Agrosilicium S.A.S.